



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

RESOLUCIÓN N° 156/2022-CI

SALTA, 08 de abril de 2022

VISTO:

La Nota N° 0771/22 presentada por la Dra. Salazar Acosta, Luisa María – Directora del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2613/0, mediante la cual solicita mantener la reserva de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, y reservar el Subsidio 2020, para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 156/20-CI se autorizó a la Dra. Salazar Acosta a reservar los fondos correspondientes al Subsidio 2019, para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2020.

Que motiva tal solicitud la necesidad de adquirir una impresora e insumos de librería para el Grupo de Estudios Socio-Demográficos (GREDES).

Que así también, la Dra. Salazar Acosta solicita el pago del Subsidio 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2613/0.

Que no se encuentra objeción alguna para hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 037/22 de fecha 05 de abril de 2022,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Dra. Salazar Acosta, Luisa María – DNI N° 30.637.871, a mantener la reserva de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, y a reservar los fondos correspondientes al Subsidio 2020, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2613/0 bajo su Dirección, para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2021.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

RESOLUCIÓN N° 156/2022-CI

2021 a la Dra. Salazar Acosta, Directora del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2613/0, por el monto de \$22.800 (pesos, veintidós mil ochocientos).

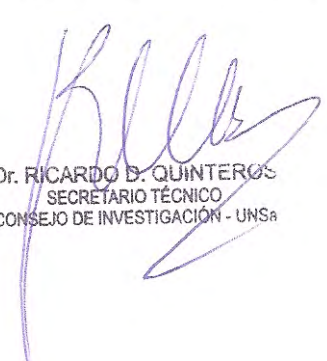
ARTÍCULO 3°.- Imputar el monto descripto en el Art. 2° de la presente resolución en la dependencia 5 Ciencia y Técnica, partida 5.1.3.

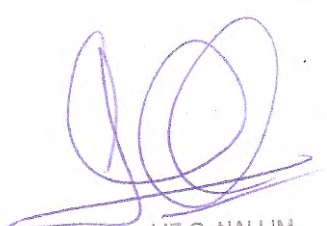
ARTÍCULO 4°.- Fijar como fecha límite para la realización de gastos, el día 27 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 5°.- Fijar como fecha límite para la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, el día 24 de junio de 2022.

ARTÍCULO 6°.- Dejar establecido que los fondos otorgados quedarán sujetos a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20).

ARTÍCULO 7°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA